

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y HÉCTOR INSÚA GARCIA.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Señoras y señores Diputados, Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la misma.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por indicaciones de la Diputada Presidenta doy a conocer el Orden del Día, sesión extraordinaria número 3, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo presentado por la Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz; **VI.-** Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Presidente y Vicepresidente, durante el mes de abril y los Secretarios y el Suplente, durante el Segundo Periodo Ordinaria de sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **VIII.-** Convocatoria a la sesión ordinaria de instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. INSÚA GARCÍA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedo al pase de lista. El de la voz presente, Héctor Insúa García, Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Oscar Valdovinos Anguiano; Dip. José Donald Ricardo Zúñiga; Dip. Orlando Lino Castellanos; Dip. Rafael Mendoza Godínez; Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez; Dip. Yulenny Guylaine Cortés León; Dip. Francis Anel Bueno Sánchez; Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Dip. Gretel Culin Jaime; Dip. Gabriela Benavides Cobos; Dip. Heriberto Leal Valencia; Dip. Manuel Palacios Rodríguez; Dip. Arturo García Arias; Dip. Noé Pinto de los Santos; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Ignacia Molina Villarreal; Dip. José Verduzco Moreno; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Gina Araceli Rocha Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Mariano Trillo Quiroz; Dip. Marcos Daniel Barajas Yescas; Dip. Esteban Meneses Torres; informo a usted Sra. Diputada que se encuentran presentes 23 de los 25 Diputadas y Diputados integrantes de esta Asamblea, con las justificaciones de los Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Mariano Trillo Quiroz.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 31 de marzo del año 2014, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones, para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios, distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con afecto al público asistente y a los representantes de los diferentes medios de comunicación, a todos los que nos acompañan, comentarles que en virtud de que elegirá la directiva para el desahogo de la presente sesión extraordinaria a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito a usted Presidenta someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta para que los integrantes de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, hasta concluir la misma. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Gracias Diputado, Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de ratificar a la Comisión Permanente, para que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe le votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que continuaremos con la presente sesión. En el siguiente punto siguiente del orden solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones.

Escrito de fecha 21 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Lic. Adrián Landa Macedo, Licda. Ivette Vaca Evangelista, José Zúñiga Díaz, Licda. Nereyda Citlali Gama Aguilar y Sandra Araceli Ruvalcaba Michel, Presidente, Secretaria, Tesorero y Vocales, respectivamente, de Muévete por Colima, A.C., mediante el cual presentan una propuesta para que se adicione un Título y Capítulo Único en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que se denomine de la elección, nombramiento, atribuciones y obligaciones del Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Para que cada uno de los diez Ayuntamientos de nuestra Entidad y en el ámbito de sus respectivas competencias se cuente con el Ombudsman Municipal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.

Oficio número 035/2014 de fecha 26 de marzo del año actual, suscrito por el C. Lic. Arturo Pérez Castillo, Director General del Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, que en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo del año en curso, en la cual fue aprobado el Proyecto de Determinación de los factores de distribución de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2014 y su reparto a los municipios del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Oficio número 028 CAPAMI/2014 de fecha 27 de marzo del presente año, suscrito por el C. Pedro López Ruiz, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Colima, mediante el cual solicita al C. Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, apoyo para gestionar ante esta Soberanía un decreto en el cual favorezcan a los usuarios morosos de ese municipio de Minatitlán, en el cual se les condone el 100% de sus recargos en el pago de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Se toma nota y se turna al Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Oficio número 043/2014-D.P. de fecha 5 de febrero del año en curso, enviado por la Décimo Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, en el cual acusan recibo del similar 1792/014, de fecha 9 de enero de 2014, por el que esta Soberanía, les remite el Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de

Diputados del H. Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones emita el acuerdo mediante el cual se instruya al Servicio de Administración Tributaria para que modifique la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2014 y su anexo 19, específicamente la norma de carácter general I.5.1.3 relativa a alimentos de consumo básico, apartado A, adicionando una fracción VI que contenga como excepción del impuesto especial sobre producción y servicios, al pan dulce caliente de elaboración artesanal, sin menoscabo del gravamen a los productos etiquetados.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 234-6/14 I D.P. de fecha 26 de febrero del presente año, enviado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan respetuosamente al Ejecutivo Federal, a fin de que, de considerarlo viable, promueva ante el H. Congreso de la Unión, la reforma a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para proponer la entrada en vigor del cambio del Régimen de los Pequeños Contribuyentes e Intermedios, al Régimen de Incorporación Fiscal, con el propósito de darles oportunidad de allegarse de los conocimientos técnicos y medios electrónicos e informáticos necesarios para evitar que se genere un detrimento en la economía de los chihuahuenses.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 0036/2014-P.O. de fecha 11 de marzo del año en curso, enviado por la Décimo Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan que con esta fecha llevaron a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, misma que fungirá del 18 de marzo al 15 de abril del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGAJEPL/550/2014 de fecha 12 de marzo del presente año, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual acusan recibo del similar 1792/014, de fecha 9 de enero de 2014, con el que esta Soberanía, remite el Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones emita el acuerdo mediante el cual se instruya al Servicio de Administración Tributaria para que modifique la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2014 y su anexo 19, específicamente la norma de carácter general I.5.1.3 relativa a alimentos de consumo básico, apartado A, adicionando una fracción VI que contenga como excepción del impuesto especial sobre producción y servicios, al pan dulce caliente de elaboración artesanal, sin menoscabo del gravamen a los productos etiquetados.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 560/2014 de fecha 14 de marzo del año en curso, enviado por la Décimo Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan que con esta fecha llevaron a cabo el cambio de un vocal y la elección de tres vocales de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que actuarán durante el Período de Receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Iniciativa presentada ante la Oficialía Mayor, suscrita por los Diputados Rafael Mendoza Godínez y Francisco Javier Rodríguez García, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual proponen reformar la fracción II del artículo 51, la fracción II del artículo 69 y el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como reformar la fracción II del artículo 18 y la fracción II del artículo 275 del Código Electoral del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Colima, Col., 31 de marzo de 2014. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo presentado

DIP. ALCARAZ ALCARAZ. Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, buenas tardes,

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e

La suscrita Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz y demás integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza, de de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El limón colimense, a pesar de las adversidades, mantiene su prestigio, y su alto índice de producción lo ubica en el primer lugar nacional. Sin embargo, hoy en día libra una nueva batalla contra el Dragón Amarillo que ha hecho estragos afectando al 60% de las huertas limoneras, misma que con el esfuerzo de todos ha venido cediendo.

El limón colimense ocupa el primer lugar nacional por varias razones: por su volumen, por sus características propias, por su grado de acidez, por su durabilidad más alta de vida de anaquel y por su prestigio. Colima es el estado con mayor productividad de limón en el país, con un promedio de 23 toneladas por hectárea, además de ser la mayor actividad generadora de empleos.

La producción del limón mexicano o limón Colima es una actividad que ha posibilitado el desarrollo económico de los municipios costeros, y se ha convertido en la actividad más relevante por el alto número de empleos que genera. A lo largo de su historia ha dado la oportunidad de tener una mejor calidad de vida a muchas familias colimenses.

Según datos del Consejo Estatal de Productores de Limón (Coeplim), Colima cuenta con una superficie de 80 mil hectáreas cultivables de las cuales 23 mil están destinadas a los jornales de limón, dispersas en mayor superficie en el municipio de Tecomán, le sigue Armería, Coquimatlán y Manzanillo. Esas hectáreas están en propiedad de 3 mil 200 productores en el Estado y a la vez dan la oportunidad de generar, a la fecha, un promedio de 20 mil jornales cada día de manera directa.

Asimismo, de acuerdo con datos de la Unión General de Empacadores de Frutas y Legumbres del Estado de Colima, A.C., en los últimos años ha existido una importante producción de limón en la entidad, como a continuación se destaca:

Año	Total de Toneladas
2012	120,523.43
2013	82,666.96
2014	5,056.13

Estas cifras demuestran el potencial productivo con que cuenta Colima en la producción de limón; lo que justifica que no exista necesidad de importar limón del extranjero como recientemente lo mencionó el Titular de la Secretaría de Economía, "en abrir un cupo de importación de limón para contrarrestar los altos precios y estabilizar el mercado de este producto en México".

Al respecto se reconoce que en los últimos días el precio del limón ha alcanzado niveles nunca antes vistos, pagándose en algunos casos hasta \$80.00 pesos por kilo de limón; precio que dista mucho del que se paga directamente al productor, el cual es muy bajo al que se ofrece al público en general, lo que conlleva a pensar que existe una especulación comercial originada posiblemente por los comercializadores para encarecer el mercado limonero.

Más allá del precio del limón, Colima cuenta con las condiciones productivas para hacerle frente al abasto de este producto a nivel nacional sin la necesidad de que se autoricen importaciones temporales de limón; de ser así, una medida adecuada es que primero se observe al mercado nacional para abastecer de la demanda del mencionado cítrico.

Ante esta circunstancia, los iniciadores consideramos oportuno, mediante la presente Iniciativa de Acuerdo, hacer un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía para que no se autoricen importaciones de limón y, en consecuencia, se observe primero al mercado nacional para realizar

el abasto del mencionado cítrico, en virtud de que parte de sus funciones consisten en el fortalecimiento del mercado interno y la consecuente protección de la economía familiar.

El exhorto que se propone tiene su fundamento dentro de las atribuciones que la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorga a la Secretaría de Economía en su artículo 34, fracciones I, II, III, IX, XI, XVI y XVIII; mismas que le permiten a la propia Secretaría su coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para regular la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios, con el objeto de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población.

En virtud de lo anterior, resulta oportuno solicitar la intervención coordinada de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en uso de sus atribuciones, y coordinada con la Secretaría de Economía, intervengan directamente en regular la comercialización y distribución del limón, con el objeto de regular su precio y evitar el acaparamiento del mencionado cítrico y su consecuente encarecimiento.

La intervención que se solicita a las autoridades antes mencionadas, tiene su fundamento en las constantes quejas por parte de los productores de limón de la entidad, quienes manifiestan su inconformidad ante el gran número de intermediarios, que son los que han encarecido su precio al consumidor final, sin que ello beneficie de alguna manera al productor.

Por lo tanto, para lograr una estabilidad en el mismo, es importante la intervención de las autoridades mencionadas con el propósito acercar a los productores los mecanismos que les permitan realizar ventas directas con el comercializador final, evitando la existencia intermediarios y con ello el encarecimiento del limón, propiciando así mejores condiciones de venta y compra, para el productor y el consumidor final, respectivamente.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Economía para que no se autoricen importaciones de limón y, contrario a eso, se observe el mercado nacional para el abasto del mencionado cítrico, dando prioridad al producto y productor nacional; asimismo, para que en uso de sus atribuciones, intervenga directamente en la comercialización y distribución del limón para regular su precio en el mercado, en coordinación con las instancias federales y locales correspondientes.

SEGUNDO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que se coordine con la Secretaría de Economía, y demás instancias federales y locales correspondientes, e intervenga directamente en la comercialización y distribución del limón para regular su precio en el mercado, acercando a los productores los mecanismos que les permitan realizar ventas directas con el comercializador final.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, se instruye al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, para que comunique lo anterior al Titular de la Secretaría de Economía, para los efectos legales correspondientes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente, Sufragio Efectivo. No. Reección, Colima, Col., 31 de marzo de 2014, firman los Diputados que antes ya fueron mencionados.

Me permito hacer una anotación más al respecto del tema, con la información que hoy circuló en los medios para comprobar también que ya se hizo un ejercicio por parte de Diconsa donde queda claro que es la solución al problema del encarecimiento de limón y al precio bajo que reclaman los productores, este día fue de todos los que nos informamos en los medios, Diconsa compra el limón en el Estado de Michoacán a 22 pesos el kilo

y se vende en el mercado, los distribuyen en un precio de 26 pesos, cabe señalar que el precio actual que se manejó el sábado, fue entre 13 y 15 pesos, hablamos de una diferencia de 7 mil pesos por tonelada, que nos ofrecería Diconsa, pero cabe señalar que no habría capacidad tal vez en este organismo de la distribución total de la producción de los estados productores de limón, un elemento más fuera del documento que expongo ante esta Legislatura, para que sea aprobado este punto de acuerdo y vemos la atención que nos han reclamado tanto los productores de limón, por su atención muchas gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Gracias Diputada. Con fundamento en artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que acaba de ser leído, Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Donaldó Zúñiga.

DIP. RICARDO ZUÑIGA. Con el permiso Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros integrantes de esta misma, compañeros Diputados, Diputadas, de este H. Congreso del Estado, escuchamos con beneplácito la solicitud que se hace para enviar ese exhorto a las autoridades federales, que venga a beneficiar a nuestros productores de limón, pero también, debemos de hacer del conocimiento o más bien, del reconocimiento de ustedes, que este tema lo hemos venido abordando las fracciones del PAN, por supuesto del PRD, del mismo PT, del Verde Ecologista en su momento también, aquí en el Congreso local cada vez que se han presentado los limoneros, algunos de ellos de Tecomán, de Manzanillo, del mismo Armería, que han venido a solicitar aquí la intervención del gobierno para una inmediata atención al problema del Dragón Amarillo, al problema de las diversas que han atacado a los cítricos y que hasta hoy, no han encontrado aun eco, que a pesar de los constantes llamados el gobierno estatal ha dicho que se esta ateniendo el problema que va a mejorar la calidad y cantidad de los apoyos para los productores de cítricos siguen las quejas, hoy además del problema del precio del cítrico tenemos también la calidad del producto que hay que decirlo causa pena, causa vergüenza el acudir a tiendas, y hasta los puestos de tejuino y ver la calidad del limón que nos están dando, ese es un problema que todavía está pendiente, con el gobierno estatal, y que depende también del gobierno federal, mejorar la calidad, y la calidad únicamente se va a lograr si se tienen mejores insumos, si se tienen más herramientas, más apoyos, para este sector que se también se anote, que necesitamos seguir exhortando al gobierno del estado, para que atienda con prontitud las demandas de los productores del limón, un sector de por si ya dividido por políticas, un sector ya dividido por las malas formas de administrar los recursos desde aqui también diputada, ojala pudiera incluirse en ese punto de acuerdo un exhorto urgente al gobierno estatal o las dependencias federales correspondientes para que se atienda, los diversos temas que tienen que ver con mejorar la calidad del cítrico y en lo segundo, la fracción del Pan, claro que esta dispuesta a respaldar este punto de acuerdo, este exhorto siempre y cuando también se pueda incluir Diputada, ahí mismo un exhorto que valla dirigido a la PROFECO también, porque a últimas fechas hemos visto en diversos medios de comunicación, como se han sorprendido los productores de ver la intervención de PROFECO sin que se les haya tomado en cuenta a ellos, que pueda la PROFECO informar con oportunidad, las acciones y los acuerdos y con quien se toman estos para regular el tema del precio del cítrico, esa sería otra de las solicitudes que tenemos, de ahí en adelante estaremos nosotros dispuestos a respaldar este punto de acuerdo, pero si solicitamos se pueda también incluir el tema de la regulación a través de PROFECO o si es a través de SAGARPA, que ya no intervenga PROFECO pero que se defina esta situación, que podamos dirigir este exhorto a ellos y al mismo tiempo al gobierno estatal otraves solicitando se mejore la calidad del producto en Colima, que eso es necesario y únicamente se puede lograr con una mejor política que por cierto ha estado carente en nuestro estado, que se mejore la política dirigida al sector citricultor y ahí estaremos también respaldemos y que desde hoy le estamos aplaudiendo también, porque es necesaria para todo el sector de los citricultores en nuestro estado, es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Muchas gracias Diputado, tiene la palabra por así haberlo solicitado la Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz.

DIP. ALCARAZ ALCARAZ. Agradezco el fortalecimiento que nos ha dado el Diputado Donaldo, y a la vez decirles que cuando este producto a tenido su precio justo en su producción adecuada, yo creo que somos unos de los sectores sociales que pudiéramos ser autosuficientes, y no estar requiriendo los programas sociales que tanto se han solicitado debido a la problemática que en los últimos años ha venido dando la baja producción y el bajo precio del limo, yo creo que hoy de nuevo recupera ese calificativo de lodo verde en nuestra región y tengo toda la seguridad que contaremos así con lo hemos venido experimentando en estas fechas el apoyo de nuestras autoridades sobre todo reconocer esta capacidad de gestión de nuestro gobernado del estado Lic. Mario Anguiano Moreno, porque es satisfactorio si nos damos una vuelta por las áreas de donde se produce nuestros limones vemos como hay huertas renovadas, como las huertas se han nutrido y han estado generado la producción que está dando ese trabajo a quien lo requiere, esta mañana decirles que ante la preocupación por la falta de empleos, de manera personal estuvimos en coordinación con la Secretaria del Trabajo tratando de suplir la demanda que una empresa fuera del estado, hacia a Colima si podíamos enviar gente para el corte de tomate en la empresa BIOPARC que es exclusivamente, decirle que estuvimos promocionando por días quien quería ir a trabajar y esta mañana despedimos un carro que solamente llevaba 20 personas lo que nos dice que la producción a empezado a fluir que la gente en Colima, y en la región de Armería específicamente se queda a trabajar ya, que ya le es suficiente lo que está ganando dado el precio del limón por eso queremos cuidar estas condiciones. Pero esta mañana de manera personal constatamos que la gente tiene trabajo, que la gente está ya contenta y que si en diciembre pudimos reclutar 100 personas, hoy pensamos que el carro se iba a llenar que si íbamos a suplir la demanda, y no fue posible esto nos habla repito de que la gente ya tiene empleo y sus condiciones de vida están mejorando en nuestra región limonera. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Muchas gracias, diputada, tiene la palabra por así haberlo solicitado el Dip. Francisco Rodríguez y terminaríamos con la Dip. Yulenny.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias compañero Presidente, muy buen día tengan todas y todos los compañeros Diputados, creo que el tema que hoy se plantea aquí también hay que verlo en una reflexión todavía más general de ese exhorto al Congreso Federal, y tiene que ver con 2 conceptos muy claros, el tema del libre comercio y el tema de la soberanía alimentario lo que hoy se anuncia de Diconsa es bueno tardío poco suficiente para el país se habla de 12 toneladas que se han colocada para 100 tiendas, 30 kilos cuantas personas van a poder tener acceso y en las zonas rurales, es lo que realmente estos gobiernos neoliberales desde los ochentas para acá, han venido abandonado, no solamente al campo como principal productor de los bienes básicos de este país, sino también a los distribuidores y toda su cadena consecuente en ese sentido por lo tanto también si queremos llamar la atención del gobierno federal desde una legislatura, también tendríamos que hacerlo de esta perspectiva de que el libre comercio, del TLC particularmente lejos de haber beneficiado al país y al campo lo perjudicó, si, hay ciertos sectores como las hortalizas o otras áreas que han sido de oportunidad y han servido de exportación, pero ha sido más la importación que afectado y dañado a este país y que también el abandono de las políticas públicas de un estado benefactor, de un estado nacionalista que invierta, que subsidie, que tenga un proteccionismo a ciertas áreas estrategias como hoy lo padecemos en el caso de el limón, como lo podemos ver en el maíz, como lo podemos ver en el azúcar, como lo podemos ver en otros temas tan importantes y que forman parte de la canasta básica. En resumen, que es lo que dijo, que este exhorto también en su momento hubiese de haber incluido este análisis de libre comercio de la soberanía alimentaria y de que retome en la medida de lo posible no como una medida emergente; sino ya como una política de estado, el tema del subsidio al campo de una manera fundamental y permanente y constante, bajo un diagnostico y decir esos son los productos que están en riesgo por la importación constante, por las plagas, por toda una serie de cuestiones que puedan afectar la producción y aumentar el precio mismo y tiene ciertos riesgos y por lo tanto van a ser productos o sistemas protegidos desde a nivel federal y por lo tanto tendrán y contarán cada año de manera gradual y constante con un fondo de emergencias y también con un fondo para estar aumentando, y reduciendo sus costos y hacerlos más competitivos, estar quizás y fuera de

tono hablar hoy en esta era de libre mercado de proteccionismo pero eso lo han hecho los grandes países, si E.U. hoy que promueve hoy el libre comercio, si lo promueven para que entren sus mercancías en otros países, pero en sus productos estratégicos, es un proteccionismo absoluto y un subsidio tremendo y eso no ha hecho este país, agarro la cultura de abrir las puertas y hoy estamos padeciendo como en el caso de limón y otros productos más, por eso creo que hacia allá debe de dar una reflexión y obviamente el PRD, se suma a este punto de acuerdo que ayude y que exhorte, ojala no sea un llamado a misa y ojala realmente el congreso federal ponga cartas en el asunto, cuál sería la petición, pues que aumente Diconsa el respaldo y el subsidio que tiene ahí, y que lo sostenga durante el año, hasta que se estabilice, no nada más que lo tenga como una llamarada de petate, como un tema de campaña nada mas temporal. Y al siguiente mes ya desaparezca, yo creo que todo este año Diconsa debería de aumentar los recursos en el tema del limón, hasta estabilizarlo y que realmente la producción ya a nivel nacional pueda realmente recobrar las fuerzas, entonces ahí si el Gobierno Federal ya estaría tomando un asunto nacional con la importancia que amerita económica y socialmente el tema del desabasto de limón en el país, es cuanto compañero Presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Muchas gracias Diputado Presidente, tiene continuación el uso de la voz la Dip. Yulenny,

DIP. CORTES LEON. Muchas gracias con su permiso Diputado Presidente, un saludo a todos los que nos acompañan, definitivamente en el grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos a favor de que que no se importe limón, sin embargo; es un tema que hemos venido debatiendo y analizando desde hace ya bastantes semanas en este pleno, pero si bien es cierto que no estamos de acuerdo de la importación del limón, me parece también debemos dejar bien claro las deficiencias que se han tenido en las políticas públicas sobre todo con el tema que tiene que ver con el campo, estamos hablando y se presenta en la exposición de motivos de que en el año 2012, teníamos una exportación de 120 523.43 toneladas sobre un 82, 666. 96 toneladas y en el 2013, en el 2014, una lamentable cantidad de 5,056.13 toneladas, yo creo que aquí queda demostrado y es el reflejo de la deficiencia que hemos tenido en las políticas públicas en el campo, si bien para la Diputada Esperanza, quien manifiesta que ya se están acomodando las cosas, que ella nota que en Armería ya hay empleo en el campo, a mí la verdad es que como se han dado las cosas y como las hemos venido analizando aquí en el congreso del estado, a mi me gustaría escuchar esto de los productores del limón, de los campesinos de los que andan allá en tierra día, a día, de los que en estado padeciendo realmente toda esta problemática de fondo a los que viven y comen del limón a mi me gustaría escuchar especialmente a los de Tecmán, Armería y Manzanillo que se dedican de lleno a esta tarea que nos dijeran que las cosas realmente están cambiando para ellos, aquí están ahora los resultados bueno pues vamos a seguir trabajando y con el compromiso de Acción Nacional de sacar este tema adelante para el beneficio de los colimenses y hacer un llamado al gobernador del estado, para que ahora si, ponga a trabajar a quienes dependan de él que haya resultados reales para los colimenses, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Muchas gracias Diputada, tiene la palabra el Dip. Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, lo que hoy plantea en el punto de acuerdo la Dip. Esperanza Alcaraz, como iniciadora y al cual nos sumamos los y los Diputados del PRI y Nueva Alianza, es el exhorto a la Secretaría de Economía, a efecto de que no se abra la importación al limón, y dan los razonamientos que ustedes ya escucharon y me sumaría en lo siguiente, en primer término el limón es un producto que Colima destaca en su producción aceptamos que ha venido a la baja por diferentes factores, pero también eso ha permitido como lo es en el campo, en cualquier producto que entre en la Ley de la Oferta y la Demanda, esa es la que regula los precios, no es a juicio a criterio de una persona, ni del gobierno, sino del mercado, eso se regula por el mercado y estamos en un libre mercado y eso lo están en la mayoría del país, que hace un país, para regular cuando un producto es de primera necesidad y

básico para la alimentación de un pueblo y para efectos de regular el precio abre una cuota de importación, pero en este caso sea argumenta por la iniciadora dentro de otras cosas. Y así no lo planteo, primero no es considerado como un producto de la canasta básica, segundo el sobreprecio que tiene es derivado de fenómenos climatológicos también del problema del HLB, pero sobretodo de una circunstancia que se presentó y que los limoneros la conocen perfectamente que se presento o a finales de diciembre y los primero días de enero y que influyó en que la flor o el fruto pequeño se quemara, y volviera su floración a los 15 o 20 días después, lo que retrasa el ciclo de producción un mes, derivado de ello hay una escases y ante una escases de producto, lo que se hace es que el mercado lo coloca a mejor precio, esto que paso, que algunos productores que previnieron esto y le aplicaron agroquímicos que protegen de la lluvia, del frio, de la lluvia tengan producción, pero además que otros a un con eso tienen poca producción, pero les es rentable, no obstante que paguen la caja el que la cosecha, el jornalero pues se la pagan a 50 a 100 o a mas, una caja que antes se las pagaban a 10 pesos, o sea toda la cadena se beneficia y el mercado tiene que pagar el precio que vale, porque hay menos producto y cuesta más cosecharla, cuesta más producirla, y por lo tanto si hay limón, lo único es que esta más caro, está a un mejor precio, y lo único que se pide a los diputados hoy, es que nos solidaricemos con los limoneros, es lo único, el tema es si por el ciclo, no es, fue una eventualidad, no es permanente, esto no sucede siempre, sucedió hace un año con los eloteros, hubo un fenómeno climático en Sinaloa, nuestro competidor más grandes, hubo unas heladas muy grandes, afecto a la producción de maíz y nos benefició a Colima, y no la pagaron a 2,500 o 3,000 pesos la tonelada, hoy no la están pagando a un peso, y no por eso le vamos a echar la culpa Gobierno, no, será un tema que tengamos que atender con la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable que se ha aprobada en esta legislatura y planteo el Diputado José Verduzco, que sin duda podrá establecer una mejor organización o si nos aplicamos todos y que en esto tienen que entrar productores, gobierno y también las autoridades, pero en el este caso el legislativo que estará vigilante que este sistema funcione en México a los mexicanos normalmente no nos gusta que nos regulen y hay que regular la producción, se va a ocupar, esto sin duda nos llama a una regulación de la producción, es un tema más de fondo, no solamente un estado paternalista, populista, no, un estado, que genere condiciones de equidad, que genere condiciones de incentivar la producción, pero que permita un libre mercado en donde el precio se ha regulado precisamente por los factores de la producción y el consumo, sin duda esas son las reglas que estamos jugando, son las reglas que hoy nos imponen, lo que se pide hoy señores el limón esta a un buen precio, hay producción. Los jornaleros del campo están trabajando, si hay limón esta a mejor precio porque tienen que pagar más, el corte de limón muchos más, de lo que pagaban ordinariamente, porque obviamente hay menos, pero abastece el consumo local, lo que se pide a economía es que revise que esa producción si abastece el consumo local y no pone en riesgo la alimentación de los mexicanos, ese es el tema compañeros y es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Muchas gracias tiene el palabra el Dip. Donald Zúñiga,

DIP. RICARDO ZUÑIGA. Gracias Diputado Presidente, el discurso muy bien compañero Martín nada más que en los hechos, como ya lo mencionaba mi compañera Dip. Yulenny, es otra la realidad, es otro el panorama que se vive allá, la gente del campo sigue aun padeciendo, sigue sufriendo todavía la manera hasta arbitraria como se han venido de alguna manera distribuyendo los recursos, de por si pocos para este sector y todavía no se encuentra la fórmula para que todos los limoneros queden de alguna manera satisfechos por estos recursos que se vienen aplicando a su campo. Y ciertamente nosotros le apostamos y nos sumamos a los limoneros como usted lo dice, pero también queremos aprovechar ya de paso este exhorto para que se pueda incluir también a la PROFECO y hacerle otro recordatorio al gobierno del estado por si acaso ya se le olvido y que otra vez se retome el tema de los recursos para el campo que siguen siendo pocos y siguen todavía llegando en ocasiones a las personas poco apropiadas o que menos lo necesitan, eso es lo que estamos solicitando, por tanto le pediría al Presidente que de ser posible se declare un receso para en corto poder hablar sobre el fortalecimiento a este exhorto si así lo desean, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Por considerarse suficientemente discutido el tema se solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por la Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. MENESES TORRES. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo que acaba de ser leído, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Solicito a la Dip. Esperanza Acaraz, ocupe la Presidencia.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. De conformidad al siguiente punto del orden del día, y con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 27 de su Reglamento se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de abril del presente año, así como a los Secretarios y Suplente, que fungirán durante el periodo, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta.instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado. Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista para que en ese orden depositen sus cédulas en el ánfora colocada en el presídium para tal efecto.

DIP. SRIO. INSUA GARCÍA. Procedo a depositar mi voto Diputada, Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Oscar A. Valdovinos Anguiano; Dip. José Donald Ricardo Zúñiga; Dip. Orlando Lino Castellanos; Dip. Rafael Mendoza Godínez; Dip. Yulenny Guylaine Cortés León; Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Dip. Francis Anel Bueno Sánchez; Dip. Gretel Culin Jaime; Dip. Gabriela Benavides Cobos; Dip. Heriberto Leal Valencia; Dip. Manuel Palacios Rodríguez; Dip. Arturo García Arias; Dip. Noé Pinto de los Santos; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Ignacia Molina Villarreal; Dip. José Verduzco Moreno; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Gina Araceli Rocha Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Marcos Daniel Barajas Yescas; Dip. Esteban Meneses Torres. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIO. INSUA GARCIA. Informo a usted Diputada Presidente que del resultado de la votación obtenida, tenemos con 21 votos a favor la elección del Diputado José Antonio Orozco Sandoval, para Presidente de la Mesa Directiva, del Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, como Vicepresidente, del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, como Secretario, con 22 votos del José Donald Ricardo Zúñiga, y 22 votos de la Dip. Gabriela Benavides Cobos, como Suplente, y obteniendo un voto nulo

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada por 21 votos la elección del Diputado José Antonio Orozco Sandoval, como Presidente y por 21 votos la elección del Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, como Vicepresidente, con 22 votos del Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, como Secretario, y por 22 votos Dip. Gabriela Benavides Cobos, como Suplente, con 21 votos para el Dip. Oscar A. Valdovinos Anguiano, como Secretario. Los cuales Presidente y Vicepresidente que fungirán durante el mes de abril del año 2014, así como los Diputados Secretarios fungirán en su cargo, y la suplente de la Mesa Directiva durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, por haber obtenido mayoría de sufragios. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. INSÚA GARCÍA. Diputada Presidenta. Con fundamento, en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la presente sesión para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. ALCARAZ ALCARAZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. En el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión ordinaria de instalación del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional. Que se llevara a cabo el día de mañana primero de abril a partir de las 12 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Agradeciendo antes de clausurar, la confianza depositada en una servidora mis compañeros secretarios, para presidir esta directiva de la comisión permanente y agradecerles a todos su confianza, quiero agradecerle al presidente de la comisión de procesos internos por facilitarnos todo lo necesario para trabajar por darnos nuestro lugar como presidente, reconozco que en esta función la comisión permanente hay autonomía total para la realización de la función que nos corresponde, gracias a mi secretarios y a los vocales que aun siendo un período de receso estuvieron constantes en cada una de las sesiones a las que se les convoco gracias diputado Insúa, ya tendrá sus vacaciones, en su momento así mismo pues al compañero José Antonio, a la compañera Yulenny, al compañero Rafael Mendoza, al compañero Óscar Valdovinos, pues gracias y a esteban Meneses, gracias por su apoyo que nos brindaron durante este mes de marzo. hoy Siendo las 12 horas con 49 minutos del día 31 de marzo de 2014, declaro clausurada los trabajos de esta tercera sesión extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo cual lo clausuramos por hoy por su asistencia muchas gracias.